

VIA PRINCIPAL LA ITALIA

BARRIO PARAISO DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – LUNES Y MIERCOLES 7AM A 3PM



$0.571 \text{ km} \times 4 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 19,77 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ENTRE CALLE 6 ENTRE CRA 30 Y 29 – VIA PRINCIPAL FRECUENCIA 6 - LUNES A SABADO – HORA 7AM A 3PM

BARRIO PARAISO DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 19,77 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CALLE 6 ENTRE CRA 30 Y 29	SI	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARAISO DE LA ITALIA	SI	SI	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	SI	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





VIA PRINCIPAL LA ITALIA

BARRIO REMANZOS Y PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – LUNES Y MIERCOLES 7AM A 3PM



$0.660 \text{ km} \times 2 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 11,43 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ENTRE CALLE 6 ENTRE CRA 29 Y 24

BARRIO REMANZOS Y PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – LUNES Y MIERCOLES 7AM A 3PM

BARRIO REMANZOS Y PARQUES DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 11,43 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CALLE 6 ENTRE CRA 29 Y 24	SI	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARAISO DE LA ITALIA	SI	SI	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	SI	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:



VIA PRINCIPAL LA ITALIA CARRERA 28 ENTRE CALLE 5B Y 6

INGRESO TULIPANES DE LA ITALIA - FRECUENCIA 6 - LUNES A SABADO 7AM A 3PM



$0.303 \text{ km} \times 4 \text{ CUNETAS} \times 6 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 31.48 \text{ km/cuneta mes}$

BARRIDO ENTRE CALLE 5B Y 6 – CARRERA 28

BARRIO REMANZOS Y PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – LUNES Y MIERCOLES 7AM A 3PM

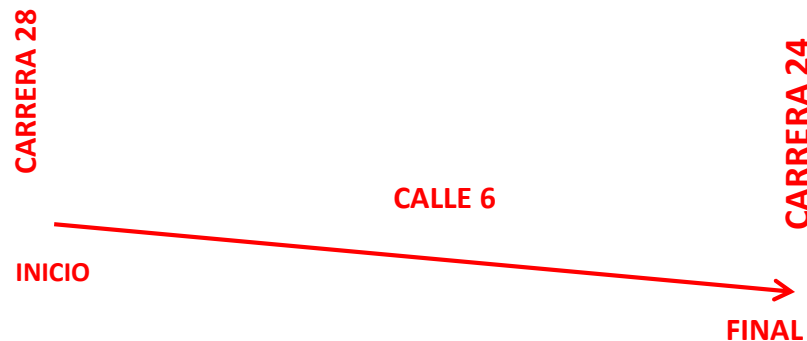
BARRIO REMANZOS Y PARQUES DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO - 31.48km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CALLE 6 ENTRE CRA 29 Y 24	SI	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARAISO DE LA ITALIA	SI	SI	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	SI	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

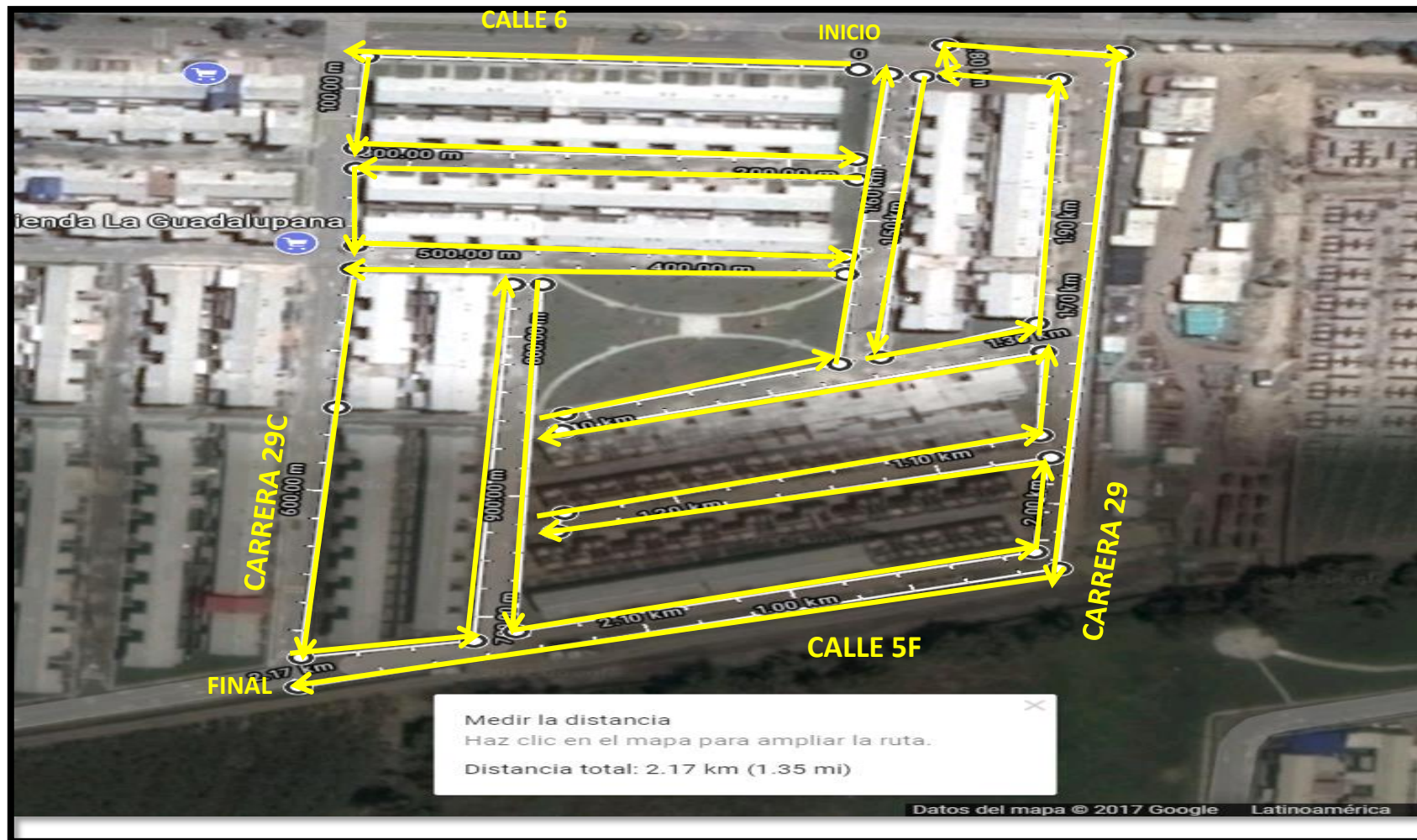
ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





BARRIO PASEO DE LA ITALIA



$2,17 \text{ KM} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 18,79 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ENTRE CALLE 5F A 6 ENTRE CRA 28 Y 29 FRECUENCIA 2 MARTES A VIERNES HORA 7AM A 3PM

BARRIO PASEO DE LA ITALIA

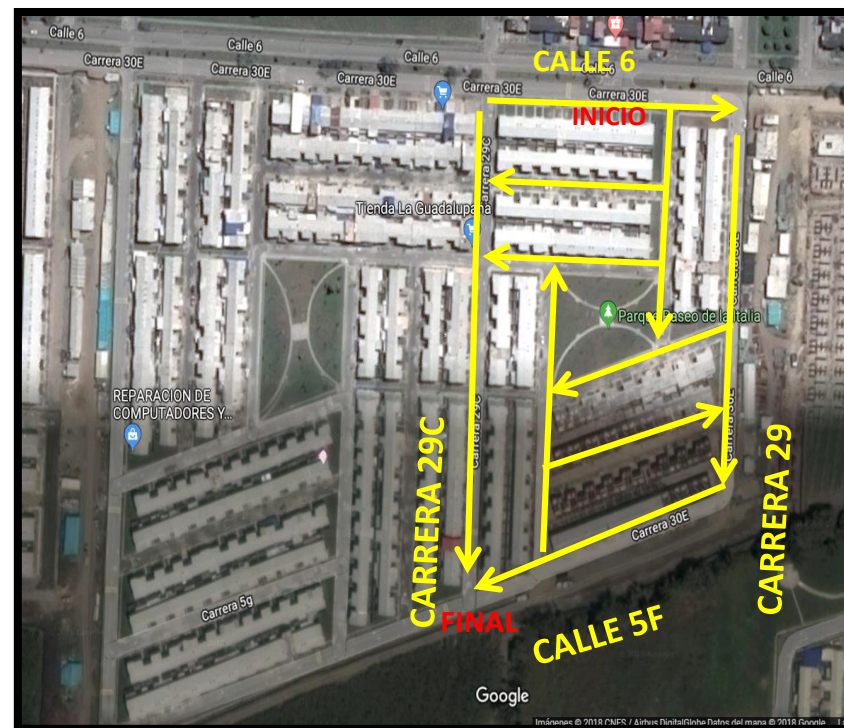
CARACTERISTICAS BARRIDO – 18,79 km/cuneta mes

1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CALLE 5F A LA 6	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CARRERA 28 Y 29	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PASEO DE LA ITALIA	SI	NO	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	NO	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:



CALLE 5F

Google

Imágenes © 2018 CNRS / Airfoto Digital/Google. Datos del mapa © 2018 Google

BARRIO MALIBU Y OASIS DE LA ITALIA



$1,94 \text{ KM} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 16,80 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ENTRE CALLE 5 Y 5C ENTRE CRA 30 Y 30E FRECUENCIA 2 LUNES A JUEVES – HORA 7AM A 3PM

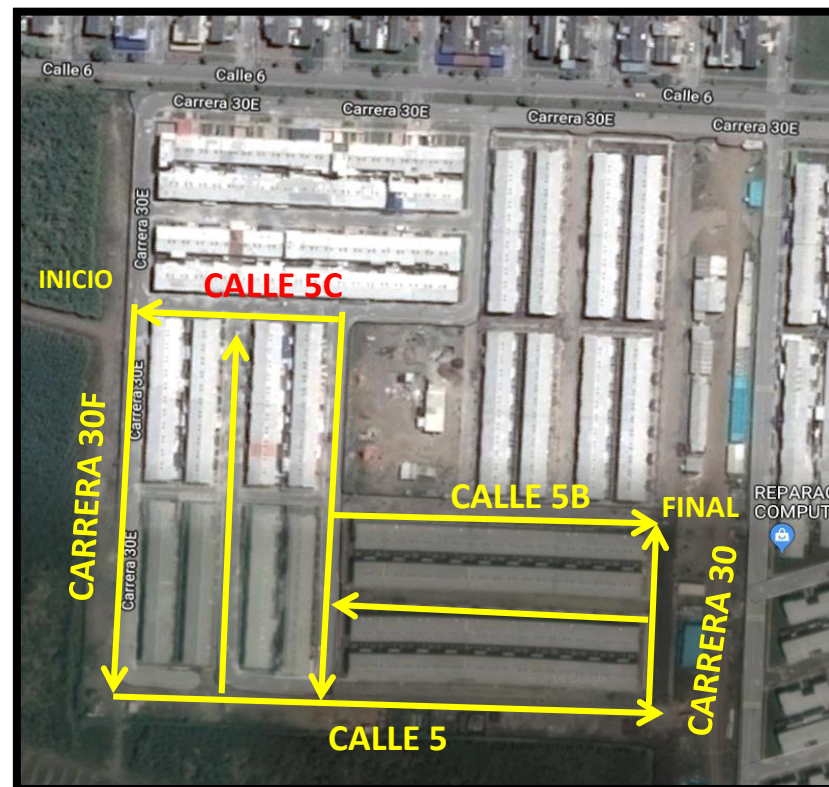
BARRIO MALIBU Y OASIS DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 16,80 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CARRERA 30 A 30E	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CALLE 5 A LA 5C	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO MALIBU Y OASIS DE LA ITALIA	SI	NO		
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI		

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

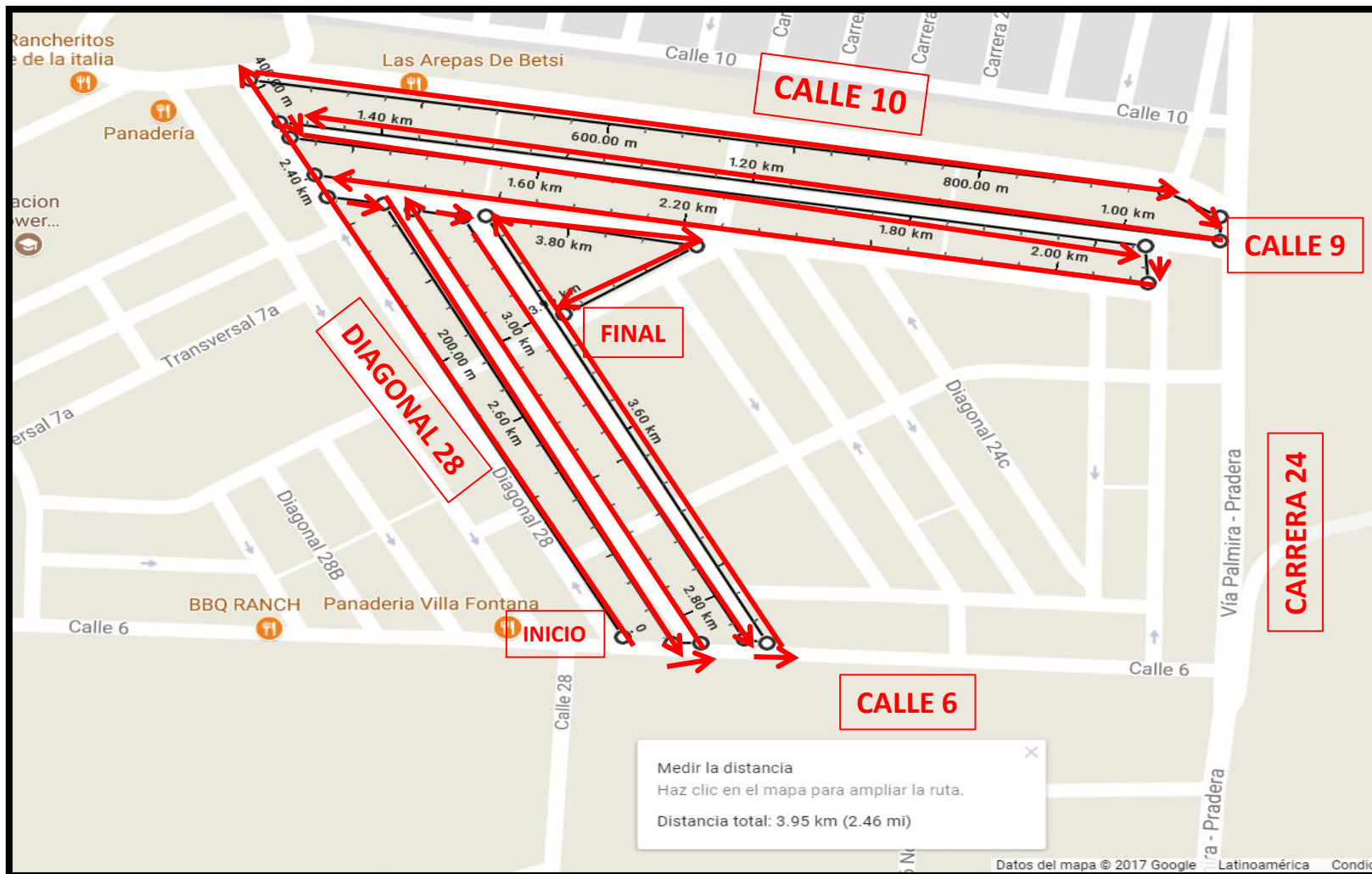


REPARAC
COMPUT



BARRIO PARQUES DE LA ITALIA

BARRIO PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – MARTES Y VIERNES 7AM A 3PM



3,95 KM X 1 CUNETAS X 2 FRECUENCIAS X 4.33 SEMANAS = 34,20 km/cuneta mes



BARRIDO ENTRE CALLE 6 Y 10 ENTRE CRA 24 Y DG 28

BARRIO PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – MARTES Y VIERNES 7AM A 3PM

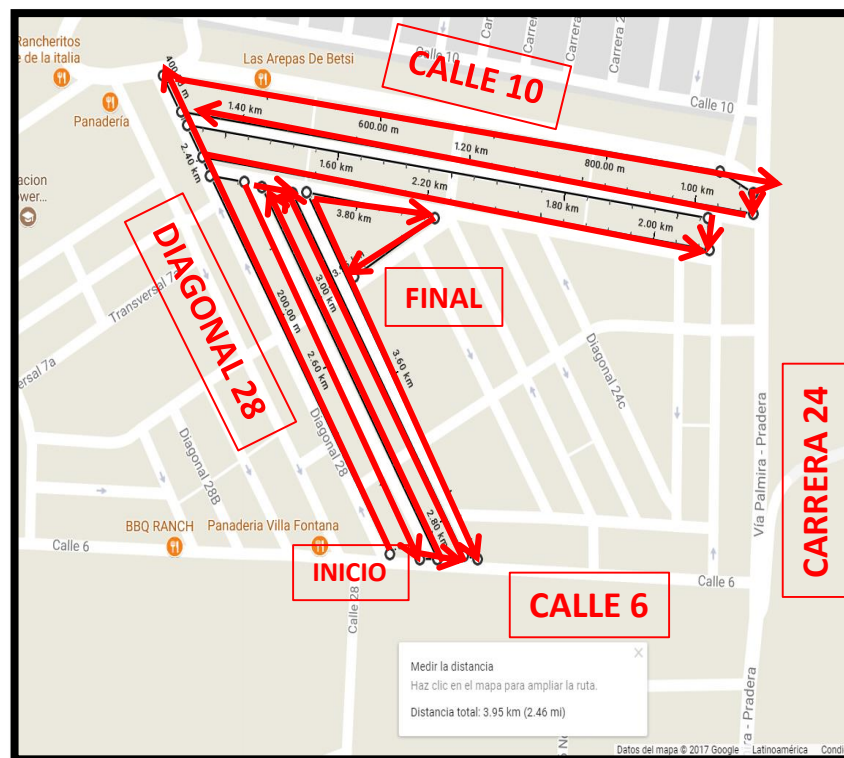
BARRIO PARQUES DE LA ITALIA

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

CARACTERÍSTICAS BARRIDO – 34,20 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CARRERA 24 A LA DG 28	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CALLE 6 A LA 10	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARQUES DE LA ITALIA	SI	NO		
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI		





PARQUES DE LA ITALIA

BARRIO PARQUES DE LA ITALIA - FRECUENCIA 2 - JUEVES Y SABADO 7AM A 3PM



$$4,63 \text{ KM} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 40,09 \text{ km/cuneta mes}$$



BARRIDO ENTRE CALLE 6 Y 10 ENTRE CRA 24 Y DG 28

BARRIO PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – JUEVES Y SABADO 7AM A 3PM

PARQUES DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 40,09 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CARRERA 24 A LA DG 28	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CALLE 6 A LA 10	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARQUES DE LA ITALIA	SI	NO		
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI		

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





REMANZOS DE LA ITALIA

BARRIO REMANZOS DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – JUEVES Y SABADO 7AM A 3PM



$1.154 \text{ KM} \times 2 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 19.98 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ENTRE CALLE 6 Y 10 ENTRE CRA 24 Y DG 28 BARRIO PARQUES DE LA ITALIA – FRECUENCIA 2 – JUEVES Y SABADO 7AM A 3PM

REMANZOS DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 19.98 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CARRERA 24 A LA DG 28	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CALLE 6 A LA 10	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARQUES DE LA ITALIA	SI	NO		
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI		

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

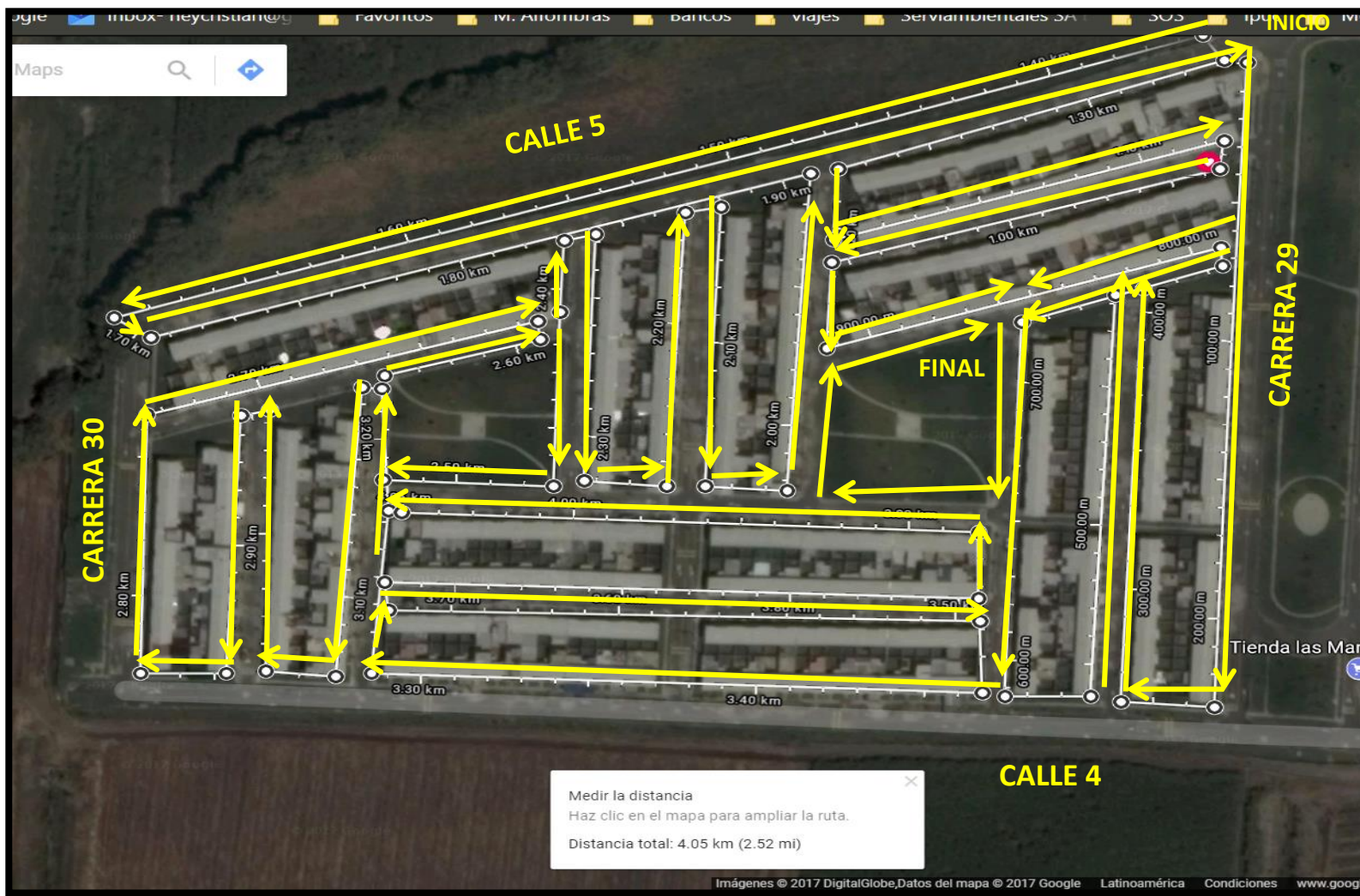
ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





ALMENDROS DE LA ITALIA



$$4.05 \text{ KM} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 35,07 \text{ km/cuneta mes}$$



ALMENDROS DE LA ITALIA



$0.211 \text{ Mtrs} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 1,83 \text{ km/cuneta mes}$



ALMENDROS DE LA ITALIA



$0,723 \text{ KM} \times 1 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 6,26 \text{ km/cuneta mes}$



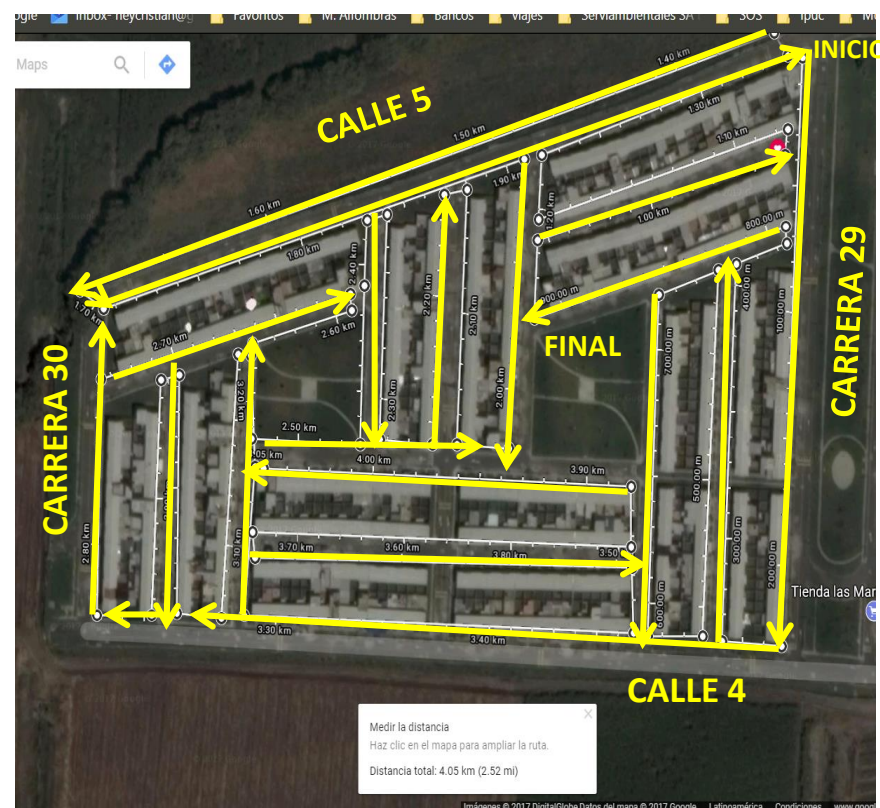
BARRIDO ENTRE CALLE 6 ENTRE CRA 29C Y 24 FRECUENCIA 2 MIERCOLES A SABADO – HORA 7AM A 3PM BARRIO ALMENDROS DE LA ITALIA

CARACTERISTICAS BARRIDO - km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
CARRERA 29 A LA 30	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
CALLES 4 Y 5	NO	SECUNDARIA	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
BARRIO PARQUES DE LA ITALIA	SI	NO	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO		
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

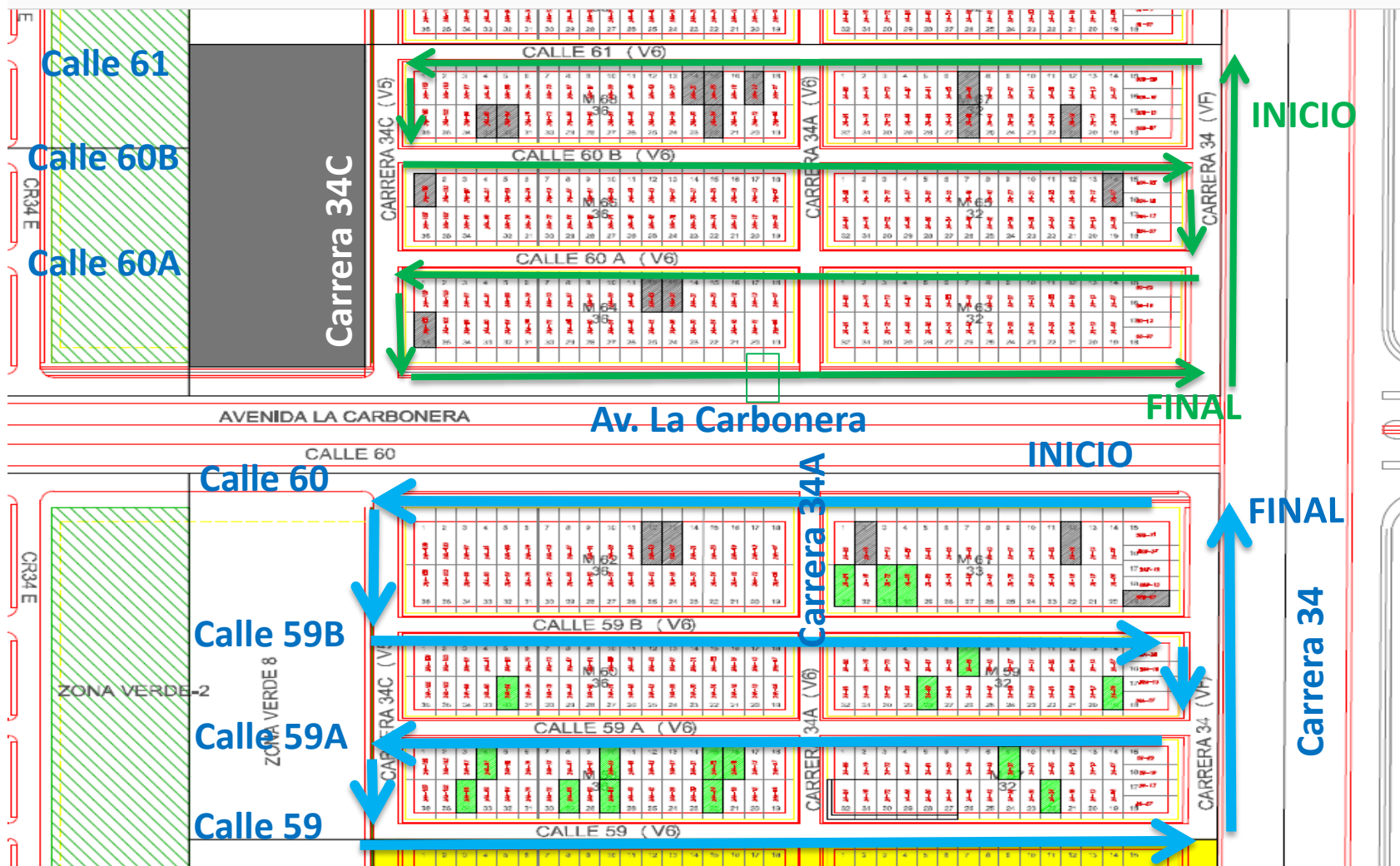
ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





BARRIO ZAMORANO- FRECUENCIA 2 - MARTES Y JUEVES



$$2.087 \text{ km} \times 2 \text{ CUNETAS} \times 2 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 36.14 \text{ km/cuneta mes}$$



BARRIDO ZAMORANO

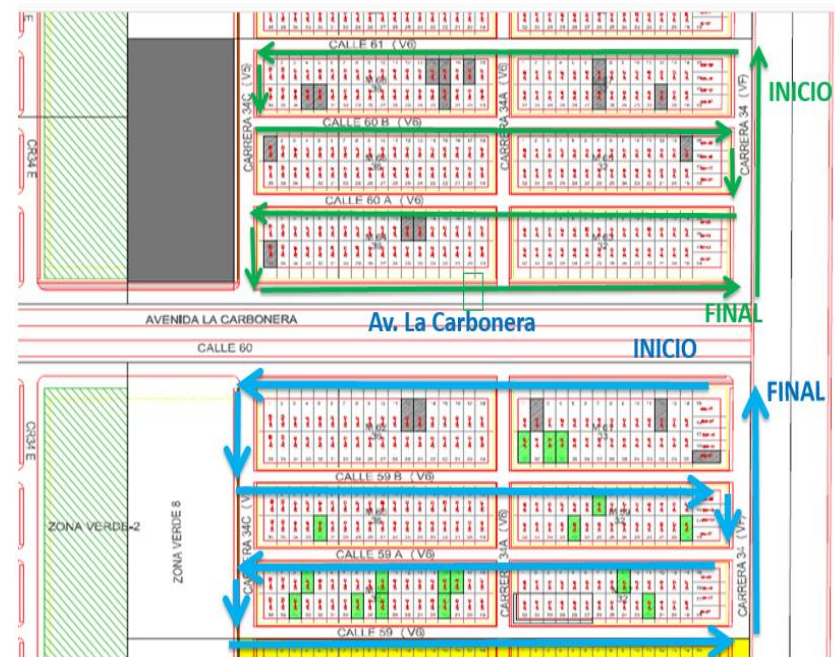
CARACTERISTICAS BARRIDO – 36.14 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
Av. La Carbonera	SI	Principal y Secundaria	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
	SI	NO	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

BARRIO ZAMORANO- FRECUENCIA 2 - MARTES Y JUEVES





BARRIO ZAMORANO- FRECUENCIA 6 – AVENIDA LA CARBONERA



$1.540 \text{ km} \times 4 \text{ CUNETAS} \times 6 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 160.03 \text{ km/cuneta mes}$



BARRIDO ZAMORANO – AVENIDA LA CARBONERA

CARACTERISTICAS BARRIDO – 160.03 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
Av. La Carbonera	SI	Principal	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
	SI	NO	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	NO	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

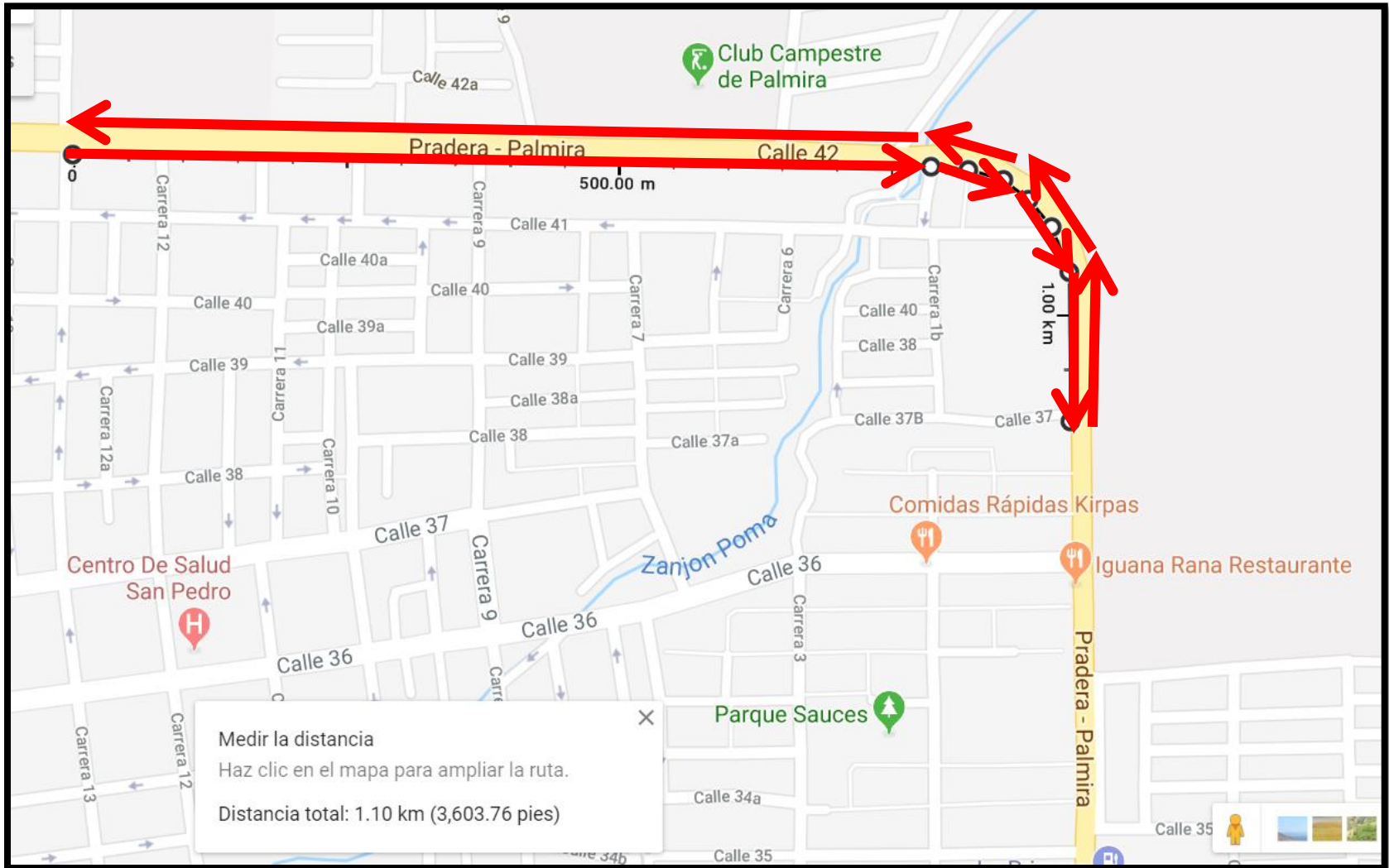
ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:





CALLE 42 CRA 1 – AVENIDA VERSALLES



$1.100 \text{ km} \times 4 \text{ CUNETAS} \times 6 \text{ FRECUENCIAS} \times 4.33 \text{ SEMANAS} = 114.31 \text{ km/cuneta mes}$



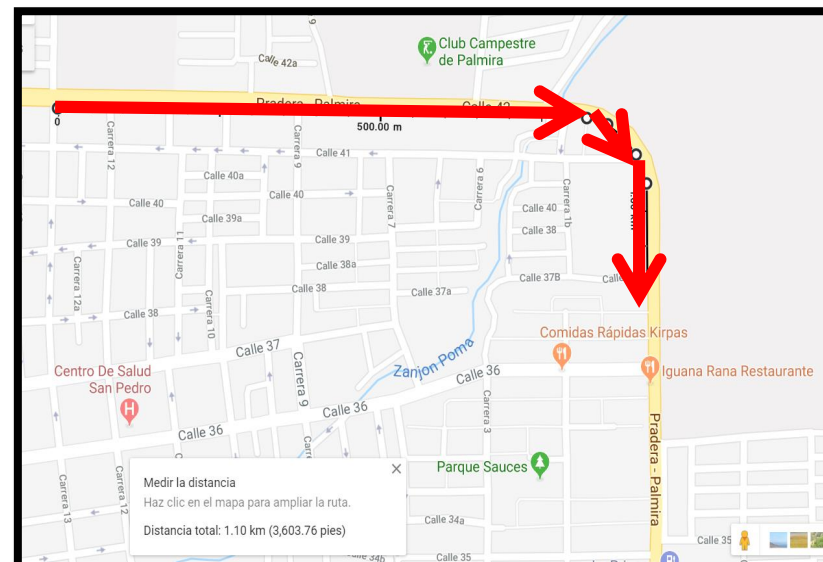
CALLE 42 CRA 1 – AVENIDA VERSALLES

CARACTERISTICAS BARRIDO – 114.31 km/cuneta mes				
1. Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en los municipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.	VIA VEHICULAR CON SEPARADOR	PRINCIPAL SECUNDARIA	ESTADO DE LA VIA	
Av VERSALLES	SI	Principal	PAVIMENTADA	
2. Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.).	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
	SI	SI	NO	
3. Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así como entidades asistenciales.	CENTRO DE SALUD	HOSPITAL	CLINICA	OTRO
NO HAY EN LA ZONA	NO	NO	NO	
4. Recolección en zonas industriales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
5. Zonas de difícil acceso.	SI	NO	N/A	
NO APLICA		X	X	
6. Tipo de usuario o generador.	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	OTRO
USUARIO	SI	SI	NO	
7. Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.	PARQUES	PLAZAS	OTRO	
NO APLICA	SI	NO	NO	
8. Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.	SI	NO	N/A	
NO APLICA	NO	NO	NO	
9. Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.	APROVECHABLE	NO APROVECHABLES	OTRO	
RESIDUOS	NO	SI	N/A	

(Decreto 2981 de 2013, art. 30).

ARTÍCULO 2.3.2.2.3.30. Establecimiento de macrorrutas y microrrutas. Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán establecer las macrorrutas y microrrutas que deben seguir cada uno de los vehículos recolectores en la prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Estas rutas deberán diseñarse atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de macrorrutas y microrrutas deberá tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:



TOTAL 546.19 km/cuneta mes